

# Contraloría General del Estado

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° E 22/S 10

(Señalar el Número o Código del Informe)

correspondiente a la Auditoría Especial al Cumplimiento de la Guía Operativa e Informática del Sistema  
(Detallar el tipo y nombre de la auditoría ejecutada)

de Pagos de Alto Valor al 30.04.2010, ejecutada en cumplimiento al POA de la gestión 2011.  
(Exponer el alcance del examen) (Señalar si la auditoría fue realizada en cumplimiento al POA o por Instrucciones de la MAE)

El objetivo del examen es, emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la Guía Operativa e Informática del Sistema de Pagos de Alto Valor (versión 1.8), aprobada con Circular Externa SGDB N° 043/2009 de 29.12.2009, con relación a los aspectos operativos vigentes al 30.04.2010 e informáticos para las operaciones "E01. Transferencias de fondos entre cuentas del BCB" del 30.04.2010, aplicables al BCB.

(Exponer el objetivo definido para el examen en el MPA e informe de auditoría)

El objeto del examen está constituido por la Guía Operativa e Informática del Sistema de Pagos de Alto Valor (GOIS), aprobada con Circular Externa SGDB N° 043/2009 de 29.12.2009, las operaciones "E01. Transferencias de fondos entre cuentas del BCB" generadas en el sistema mencionado, la documentación e información proporcionada inherente al cumplimiento de la mencionada Guía, administrada por el Departamento de Sistema de Pagos, dependiente de la Subgerencia de Análisis del Sistema Financiero de la Gerencia de Entidades Financieras.

(Detallar la información y/o documentación analizada en la auditoría)

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones para subsanar las mismas.

- 5.1 Requisitos Técnicos de los Participantes y Usuarios de Consulta
- 5.2 Multa definida en la GOIS versión 1.8, inaplicable durante el período evaluado
- 5.3 Revisión de los requisitos de los Certificados Digitales
- 5.4 Vigencia del Certificado Digital del BCB
- 5.5 Autorización de Operaciones para un Certificado Digital
- 5.6 Consistencia entre la información de la GOIS del SIPAV y del COIN
- 5.7 IP's habilitadas para Acceso al SIPAV

De la evaluación efectuada, se concluye que excepto por las observaciones expuestas en el acápite 5 "Hallazgos de Auditoría", se verificó el cumplimiento razonable de la Guía Operativa e Informática del Sistema de Pagos de Alto Valor (versión 1.8), aprobada con Circular Externa SGDB N° 043/2009 de 29.12.2009, con relación a los aspectos operativos vigentes al 30.04.2010 e informáticos para las operaciones "E01. Transferencias de fondos entre cuentas del BCB" del 30.04.2010, aplicables al BCB.

La Paz, 16 de noviembre de 2011

(Señalar lugar y fecha de emisión)